



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

7181 Anulación del convenio urbanístico con la Mercantil "Herrada del Tollo S.L."

Por acuerdo de Pleno de 1 de junio de 2016, se aprueba la anulación definitiva del Convenio Urbanístico suscrito con Herrada del Tollo S.L.

Lo que se somete a información pública por veinte días, conforme al Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 3 de agosto de 2016.—El Alcalde, José Vélez Fernández.